



Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220170056400

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no ha tomado posesión del cargo, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **ELISABETH QUICENO CASTAÑO**, quien puede ser notificado a la dirección electrónica elizabethquiceno@derechoypropiedad.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **4ec73ce48c93ad28d3da668001fa78fbcaa76db29c308acf2237c4aed0d27db5**

Documento generado en 10/02/2022 10:59:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>